



AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD TRATO DIRECTO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PROYECTO MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR", CON AGROTEC LTDA.

VALLENAR, Junio 26 de 2015

DECRETO EXENTO N° 2340 /

VISTOS:

- 1.- EL Art. N° 8 La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones, que dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Inf. N° 295 de fecha 25 de Junio de 2015 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita realizar el proceso de licitación vía Trato Directo "ADQUISICION DE INSUMOS PROYECTO MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR".
- Los antecedentes técnicos de los insumos a requerir.
- Las cotizaciones presentadas.
- El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo "ADQUISICION DE INSUMOS PROYECTO MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR"
- 2.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la propuesta Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION INSUMOS PROYECTO MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VALLENAR" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR TON. (IMP. INCLUIDO)
AGRO-TEC LTDA.	89.434.600-0	408.641.-

- 3.- Apruébense los antecedentes técnicos que rolan en el expediente.
- 4.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.- Impútese el pago de esta Orden de Compra de la siguiente manera: cuenta 215-31-02-004-021-119 PMU EMERGENCIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/LZG/EPF/JJA/le.-